



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2022-MPU-ALC.

Contamana, 12 de Mayo de 2022.



VISTO:

El Memorando N° 388-2022-MPU-GM, de fecha 12 de Mayo de 2022, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que son Atribuciones del Alcalde; designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2022-MPU-ALC, de fecha 04 de Abril de 2022, se designó a partir de 01 de Abril de 2022, al Abog. José Luis Valdivia Chávez, las funciones del Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, en adición a las funciones que desempeña en la entidad;

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2022-MPU-ALC.

Contamana, 12 de Mayo de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2022-MPU-ALC**, de fecha 04 de Abril de 2022, la misma que dispone designar a partir de 01 de Abril de 2022, al Abog. José Luis Valdivia Chávez, las funciones del Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, en adición a las funciones que desempeña en la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Secretaría General y Archivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE

Distribución

ALC
GM
GAF
GPPyO
OAL
Interesado